

Instituciones de Microfinanzas

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario
Fuerza Solidaria

Fecha de calificación
16 de diciembre de
2025

Calificación: "A- (mf)"

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior
30/07/2025: "A- (mf)"

Metodología de Calificación:
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Instituciones de Microfinanzas
y de Operaciones de
Endeudamiento de
Instituciones de Microfinanzas
aprobada por la CNV bajo la
Resolución CNV 19870/19

Analistas

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Fondo	Calificación	Perspectiva
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	"A- (mf)"	Estable

Fundamentos de la calificación

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidario se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados. Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores excluidos del sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

Línea de Crédito Finanzas Solidaria para Entidades de la Comunidad y Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES).

Por medio del Decreto 1571/2025 de julio de este año el Gobierno Provincial aprobó la Adenda III al Convenio Marco del Programa y al Contrato de Fideicomiso actualizando el programa de microcréditos y economía social, actualizando aportes del Banco y de la Provincia, incrementando el capital disponible para otorgar créditos, modernizando la operatoria del fideicomiso.

El Fondo, según el Convenio Marco y las Adendas, es administrado por un Comité de Administración integrado por igual número de representantes designados por la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia. El número total de miembros no excederá de 6 (seis).

Según los informes de gestión, en el primer semestre del año 2025, se desembolsaron 27 préstamos por un total de \$414.000.000. En el tercer trimestre se desembolsaron 19 préstamos por \$ 451.000.000, Incremento en la colocación a partir del ingreso de los fondos por parte del Banco Provincia de Buenos Aires, que se observa en los siguientes meses del cuarto semestre. Se destaca que la mora es nula.

El patrimonio neto al 30/6 es de \$1.184 millones cubre holgadamente las garantías recibidas al 30/06/2025 (\$718,45 millones).

Antecedentes

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El 10 de agosto de 2006 se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores con mayores dificultades de acceso al sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal. Es uno de sus antecedentes la Ley Provincial N.º 13.136 de 2003, la que había declarado de interés provincial el apoyo y promoción de las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), que se desarrollan dentro de lo que se ha denominado Economía Social y Solidaria. Cabe mencionar también a la Ley Nacional N° 26.117/2006 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y a la consecuente adhesión provincial a la misma, a través de la Ley Provincial 13.673, que señala a Fuerza Solidaria como referencia el tema a nivel de la Provincia.

Asimismo, se asume el acceso al crédito como un derecho y condición de posibilidad, junto con los diversos esquemas de capacitación y asistencia técnica.

El plazo de duración del Fondo Fiduciario fue establecido en diez años a partir de su creación el 10 de agosto de 2006, en el año 2016 por medio del Decreto 878 se extendió su duración por 20 años desde el momento de su constitución, es decir hasta agosto de 2026. Por medio de la Ley 15480 de diciembre de 2023 se prorrogó el plazo de vigencia del Fondo Fiduciario por 10 años a partir de su vencimiento (agosto de 2026).

En julio pasado el Gobierno provincial aprobó la Agenda III al Convenio Marco del Programa Fuerza Solidaria y al Contrato de Fideicomiso Fondo Fuerza Solidaria.

El objetivo fue de actualizar el programa de microcréditos y economía social (ver Estrategia Comercial y Plan de Negocios), ampliando financiamiento, definiendo nuevas reglas operativas, aportes de capital y clarificando responsabilidades entre el Gobierno Provincial, el Banco Provincia y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos, (que originariamente era fiduciante del Fondo junto con el Gobierno Provincial y el Banco y se dio de baja con la firma de la Adenda mencionada).

En la actualidad, los aportantes fiduciantes son:

- El Banco Provincia de Buenos Aires que aportará hasta \$ 1.876.860.947 como participación fiduciaria clase A (es decir tiene prioridad de cobro sobre otras clases y percibirá un rendimiento anual que el Banco determine).
- La Provincia de Buenos Aires que compromete un aporte adicional de hasta \$250.000.000 que será anualmente aplicado a la constitución y mantenimiento de un Fondo de Garantía de Cumplimiento y a la bonificación de la tasa de interés de los préstamos.

1. Organización y Administración

El Fideicomiso, a partir de las Adendas aprobadas, es dirigido por un Comité de Administración integrado por igual número de representantes designados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Provincia de Buenos Aires en Dicho Comité contará con un total de miembros que no podrá exceder los 6 (seis), el cual tiene a su cargo la adopción de todas las decisiones necesarias para el funcionamiento del Fondo. El presidente es designado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Detallamos la nómina vigente de los integrantes del Comité de Administración actualmente

- -Juan Ignacio Caccamo Lombardini (Provincia de Buenos Aires) - Presidente
- -Eduardo Francisco Montes (Provincia de Buenos Aires)
- -Javier Adrián Pazos (Banco de la Provincia de Buenos Aires)
- -Rodolfo Martín Yañez (Banco de la Provincia de Buenos Aires)
- -Carlos Martín Di Bastiano (Banco de la Provincia de Buenos Aires)

2. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La estrategia del Fondo es cumplir los objetivos centrales del Convenio Marco con las modificaciones establecidas en las diferentes Adendas, es decir, promover el acceso al crédito de diferentes actores de la economía social y solidaria. En la búsqueda de concreción de los objetivos del Fondo se despliegan estrategias de participación territorial, vinculaciones interinstitucionales tanto con el sector público como privado, análisis de particularidades sectoriales y generación de líneas de acción en función de los específicos requerimientos de los distintos tipos de organizaciones sociales detectados. Se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las organizaciones sociales a las cuales se asiste tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

- *Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES)*: este apoyo crediticio está orientado para la implementación, desarrollo y crecimiento de actividades productivas asociativas y comunitarias que generan impacto social. Esta línea de créditos se ha destinado a capital de trabajo, inversiones e infraestructura, teniendo un plazo de devolución de hasta 60 meses
- *Línea de Crédito Finanzas Solidaria*: esta línea de crédito apunta a la implementación y fortalecimiento de operadoras de microcrédito, y está abierta a organizaciones de la comunidad que administren –o estén en condiciones de administrar– programas de microcrédito. Esto mismo incluye Asociaciones sin fines de lucro, Fundaciones, Cooperativas, Comunidades indígenas, Mutuales, Federaciones, Cámaras, Agencias de Desarrollo, Organizaciones gubernamentales: municipios y/o dependencias del gobierno provincial

Por otra parte, cabe mencionar que el Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo. Los objetivos generales de estos convenios se traducen en aportes para la conformación de un fondo para que el Fideicomiso lo canalice vía crédito en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo. En tal sentido, cabe mencionar entre otros:

Convenio con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires:

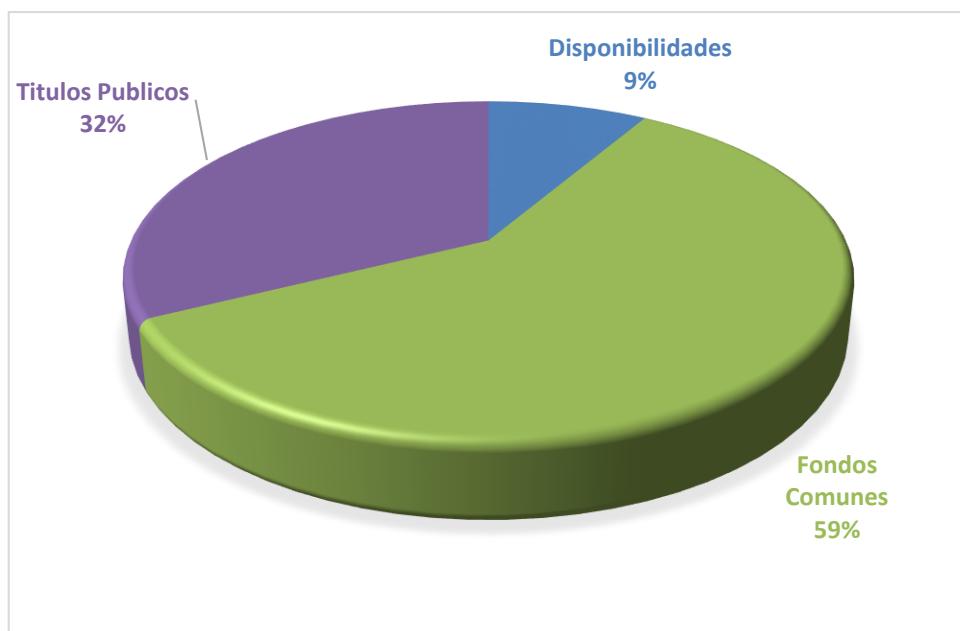
- *Convenio con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires:*
- *Convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES):*
- *Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos*

3. Capacidad Financiera**3.1. Inversiones**

Cuadro 1- Composición de las inversiones al 30/6/2025.

Producto	jun-25
Disponibilidades	\$ 47,663,548.24
Plazo Fijo	\$ -
Fondos Comunes	\$ 333,077,567.96
Titulos Publicos	\$ 182,041,155.00
Total	\$ 562,782,271.20

Gráfico 2 - Distribución de las inversiones al 30/6/2025.



Las inversiones del fondo se expresan en el grafico 2: se observa una alta concentración en Fondos Comunes, representando el 59% de las inversiones; un 32% se haya en Títulos Públicos, y el restante 9% en disponibilidades.

4. Desempeños comercial y económico financiero**4.1 Desempeño Comercial**

La Estrategia y el Plan de Negocios reflejan con claridad los objetivos inmediatos de la organización con eje en ampliar sustancialmente su actual nivel operativo. Asume un rol fundamental la generación, ampliación y consolidación de vínculos institucionales y de alianzas estratégicas con Fiduciantes adicionales para fortalecer la cartera de fondos prestables.

4.2 Desempeño económico Financiero

La regularización de los aportes durante el 2022 y 2023 y el incremento de aportes acordados con los fiduciarios y los nuevos convenios permitieron que a partir de 2024 se produjera un incremento importante en la actividad del Fondo.

Según los informes de gestión, en el primer semestre del año 2025, se desembolsaron 27 préstamos por un total de \$414 millones. En el tercer trimestre se desembolsaron 19 préstamos por \$ 451 millones, Incremento en la colocación a partir del ingreso de los fondos por parte del Banco Provincia de Buenos Aires, que se observa también en los meses siguientes del cuarto semestre del año, Se destaca que la mora es nula.

En este primer semestre de 2025 los créditos pasaron a representar un 58% del activo, aunque el resultado neto fue negativo por más de \$ 97 millones.

El patrimonio neto al 30/6 es de \$1.184 millones y cubre holgadamente las garantías recibidas al 30/06/2025 (\$718,45 millones).

Cada peso de pasivo corriente a junio de 2025 está cubierto por 4,60 de disponibilidades e inversiones.

5. Impacto macroeconómico y social.

El Fideicomiso, de acuerdo con su objeto social es una herramienta importante de la implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro y pequeñas y organizaciones asociativas de la provincia.

El Fideicomiso aumenta su impacto al impulsar la inclusión financiera y la integración a la economía social de micros y pequeñas empresas que en general no se hallan bancarizadas.

Anexo I – Estado de situación patrimonial (en \$) y análisis de estructura al 30/6/2025.

Los saldos expuestos en todos sus respectivos Estados Contables están expresados en monedas de cada período.

al 30-06-2025		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	60,403,359	4.6%
Inversiones	476,921,461	36.6%
Créditos a cobrar	754,575,670	58.0%
Otros créditos	8,012,575	0.6%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,299,913,066	99.89%
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Cobrar	-	0.0%
Bienes de Uso	1,418,995	0.11%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,418,995	0.11%
TOTAL ACTIVO	1,301,332,061	100.0%
 PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Participaciones Fiduciarias	11,000,000	0.8%
Deudas Fiscales	834,398	0.1%
Deudas Sociales	12,262,661	0.9%
Otras deudas	92,706,455	7.1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	116,803,515	9.0%
Otras deudas	-	0.0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0.0%
TOTAL PASIVO	116,803,515	9.0%
PATRIMONIO NETO	1,184,528,546	91.0%

Anexo II – Estado de resultados (en \$) al 30/6/2025

		al 30-06-2025
Período en meses		6
Ingresos y Egresos financieros		
Resultados generados por prestamos		78,936,461
Resultados de inversiones		72,930,598
Intereses Participaciones fiduciarias		(1,235,495)
(Cargo)/Recupero por incobrabilidad		-
Subtotal Resultados generados por Activos y Pasivos		150,631,563
Otros Ingresos		
Subtotal Otros Ingresos		-
Gastos Operativos		
Honorarios		(32,240,680)
Impuestos		(10,985,259)
Gastos Bancarios		(125,377)
Sueldos y Cargas Sociales		(156,154,837)
Gastos Varios		(48,469,369)
Subtotal Gastos Operativos		(247,975,523)
RECPAM		
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos a las Ganancias		(97,343,959)
Impuestos a las Ganancias		-
Resultados del ejercicio		(97,343,959)

Anexo III – Ratios e Índices al 30/6/2025

		al 30-06-2025
Periodo en meses		6
Liquidez (Activo corriente/ Pasivo Corriente)		11.13
Patrimonio Neto / Activo Total (%)		91%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)		165%
Creditos / Activos totales (%)		59%

Definición de la calificación

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria: “A- (mf)” Perspectiva estable.

Las Instituciones e instrumentos de deuda calificados en “A” nacional, presentan un buen desempeño y muestran una baja vulnerabilidad en su situación económica y financiera con relación a cambios desfavorables en su entorno, comparativamente con otros de similares características. Esta calificación expone una buena capacidad de pago de los compromisos asumidos.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-”, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica, y será utilizado entre las categorías “AA” y “CCC”.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de ésta en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, el sector y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Estados contables Trimestrales sin auditar 30/06/2025
- Constitución Provincial.
- Decreto Provincial N.º 1971/2006.
- Decreto Provincial N° 1571/2025
- Ley 15480/2023
- Convenios con fiduciarios
- Informes varios de gestión del Fondo.

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Instituciones de Microfinanzas y de Operaciones de Endeudamiento de Instituciones de Microfinanzas aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 19870/19.
Fiduciantes

Analistas:

Walter, Severino, wseverino@untref.edu.ar
Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar
Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:
Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 16 de diciembre de 2025.